

enterados de las circulares que comprende, y
mandaron su cumplimiento. Se levantó la sesión
que firmaron los Señores concurrentes, de que
certifico =

El Sr. D. *Molina* *Tomás Pérez* *Lozano*
Martinez *Sanchez Obispo* *Abellan* *Jernandez*
El Sr. D. *Coxero* *Diego Anonio*
Trigueros

Sesión del 10 de Marzo } En la villa de Jumilla a diez de Marzo de
mil ochocientos treinta y cinco, reunidos
en la Sala Capitular los Señores que en la
mayor parte componen el Ayuntamiento
1.º de la misma, celebrando sesión ord.
Se dió cuenta de los boletines oficiales n.º
28 y 29. de seis y ocho del corriente, y
enterados de las circulares que comprenden
acordaron se cumplimentan

Libré copia de
este particular
en 31 de Marzo
de 1845

Tambien se usó el Ayuntamiento de una
comunicacion de diez y siete de Feb.º ultima
que le dirige el Sr. Intend.º de Sevilla
dicha Prov.º en que se le avisa
que habiendo oydo a la Oficina de
Bienes Nac.º de la Capital a consecuencia
de queja que le elevó D. Mariano
colan vecino de Murcia sobre el despojo
violento que sufre le ha hecho etc

